

**ACTA DE LA 6° SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2021**

En la ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 16:13 horas del día 17 de mayo del año dos mil veintiuno, Violeta Magdalena Azcona Reyes, en mi carácter de Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión ordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electorales Distritales:

Jesús Roberto Gómez Navarro.-----

Cynthia Vanessa Muñoz Juárez.-----

Paola Maribel Palomera Jiménez.-----

Adrián Peña Pelayo.-----

Felipe de Jesús Martínez Reza.-----

Violeta Magdalena Azcona Reyes.-----

Acto seguido, se da cuenta de la presencia de las y los representantes de los partidos políticos:-----

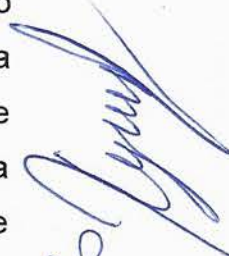




Álvaro Fabián Alatorre Rodríguez representante propietario del PARTIDO ACCION NACIONAL.-----

María Guadalupe Sotelo Moreno representante propietario del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

Luis Alberto Hernández Velasco representante propietario del partido político-----  
MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

1  

Luis Alonso Ruvalcaba Pérez representante propietario del partido político HAGAMOS. -----

Santos Ulises Jiménez Domínguez representante propietario del partido político REDES SOCIALES PROGRESISTAS. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la secretaria consta la presencia de seis de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera presidenta. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum. -----

Posteriormente solicité a los representantes de los partidos políticos los CC. Álvaro Fabián Alatorre Rodríguez representante del partido Político Acción Nacional (PAN) en sustitución del anterior representante de dicho partido ante este Consejo Distrital, y a Santos Ulises Jiménez Domínguez representante del partido político Redes Sociales Progresistas (RSP), para que rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, les pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, ¿y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada? -----

A lo que los ciudadanos respondieron; Sí, protesto. -----

Por lo que en uso de la voz les manifesté; "si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se los demande". -----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral Estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y

Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se procedió a la aprobación del siguiente. -----

-----Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Aprobación del proyecto del orden del día.-----
3. Aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 25 de abril de dos mil veintiuno.-----
4. Aprobación del acta de la tercera sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 07 de mayo de dos mil veintiuno.-----
5. Informe que rinde la consejera presidenta al Consejo Distrital número 07 sobre el acuerdo IEPC-ACG-131/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de las y los consejeros distritales suplentes de los veinte consejos distritales electorales locales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.-----
6. Acuerdo del Consejo Distrital electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslados, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.-----
7. Acuerdo del Consejo Distrital electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa a la persona que fungirá como enlace del sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral para la atención de incidentes, durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.-----
8. Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa a propuesta de la consejera presidenta al integrante de este consejo distrital electoral facultado para sustituir a la secretaria durante sus ausencias o inasistencias, con la finalidad de garantizar la continuidad de las sesiones especiales de la Jornada Electoral y cómputo distrital para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.-----
9. Asuntos generales.-----

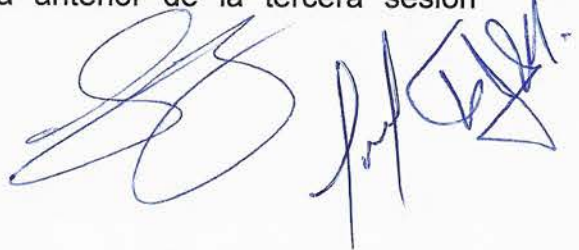
**I. Con relación al punto número uno;** La secretaria procedió a nombrar la asistencia de las y los Consejeros presentes y se declaró la existencia de quórum legal con la presencia de 6 Consejeras y Consejeros incluida la presidenta. -----

**II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión,** en votación económica se consultó a las y los consejeros presentes que, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de votos de las y los presentes. -----

Con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria para el desarrollo de la presente sesión, se solicitó a las y los consejeros su aprobación para la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo que les fueron enviados oportunamente, por lo que se procedió a la votación siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

**III. Con relación al punto número tres;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde a la aprobación del Acta anterior de la segunda sesión extraordinaria del Consejo Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 25 de abril de dos mil veintiuno. La cual en votación económica fue aprobada por unanimidad por las y los consejeros electorales presentes. -----

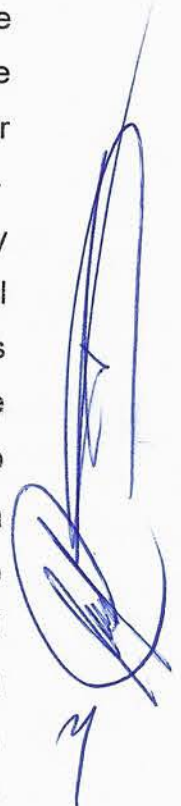
**IV. Con relación al punto número cuatro;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde a la aprobación del Acta anterior de la tercera sesión



extraordinaria del Consejo Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 07 de mayo de dos mil veintiuno. La cual en votación económica fue aprobada por unanimidad por las y los consejeros electorales presentes. -----

**V. Con relación al punto número cinco;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde al Informe que rinde la consejera presidenta al Consejo Distrital número 07 sobre el acuerdo IEPC-ACG-131/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de las y los consejeros distritales suplentes de los veinte Consejos Distritales Electorales Locales, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Por lo que se tuvo por rendido el mismo sin consideraciones, y por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

**VI. Con relación al punto número seis;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde al acuerdo **IEPC-ACD-07-07/2021**, que aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslados, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, para el proceso electoral concurrente 2020-2021. En el uso de la voz y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicité a la secretaria dar lectura a los puntos de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto



Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo cual se dio lectura.-----

PRIMERO. Se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslados, generales y de orientación para la implementación del procedimiento para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando IX de este acuerdo.-----

SEGUNDO. Notifíquese el contenido de este acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.-----

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral.-----

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral.-----

Procedí a consultar si se aprobaba el acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad. Por lo que se tuvo por rendido el mismo sin consideraciones, y por desahogado el punto seis del orden del día.-----

**VII. Con relación al punto número siete;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde al acuerdo **IEPC-ACD-07-08/2021**, que designa a la persona que fungirá como enlace del sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral para la atención de incidentes, durante la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. En el uso de la voz y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicité a la secretaria dar lectura a los puntos



de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo cual se les dio lectura.-----

PRIMERO. Se designa a la C. Liliana Rebeca López Torres Subcoordinadora de organización de este Consejo Distrital Número 07 como enlace para la atención de incidentes durante el desarrollo de la Jornada Electoral de este proceso Electoral Concurrente 2020-2021.-----

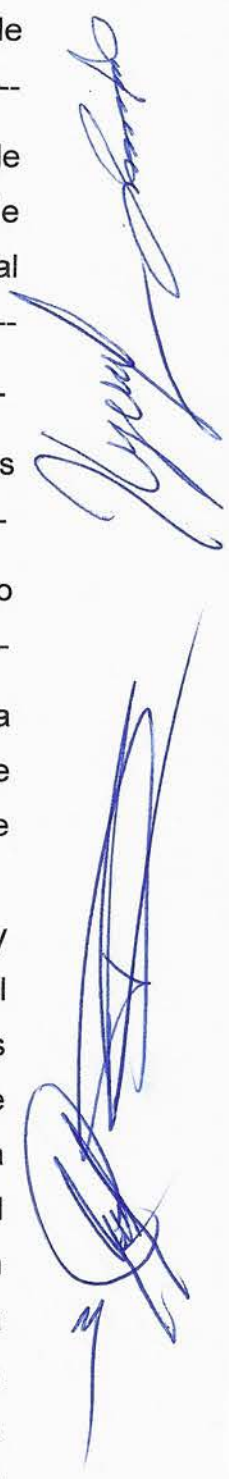
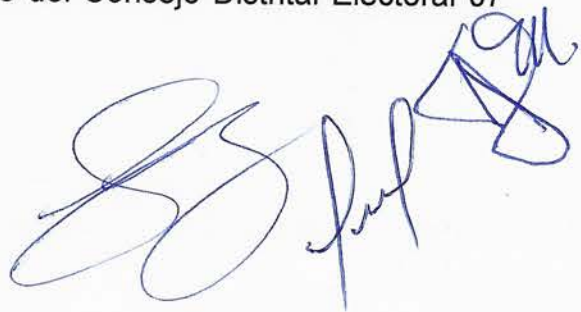
SEGUNDO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.----

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral.-----

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral.-----

Procedí a consultar si se aprobaba el acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad. Por lo que se tuvo por rendido el mismo sin consideraciones, y por desahogado el punto siete del orden del día.-----

**VIII. Con relación al punto número ocho;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde al acuerdo **IEPC-ACD-07-09/2021**, que designa a propuesta de la consejera presidenta al integrante de este Consejo Distrital Electoral facultada para sustituir a la secretaria durante sus ausencias o inasistencias, con la finalidad de garantizar la continuidad de las sesiones especiales de la Jornada Electoral y cómputo distrital para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. En el uso de la voz y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicité a la secretaria dar lectura a los puntos de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 07



del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo cual se les dio lectura.-----

PRIMERO. Se designa a la Consejera Distrital Electoral Paola Maribel Palomera Jiménez, para sustituir a la Secretaria de este Consejo durante sus ausencias o inasistencias, y así garantizar la continuidad de las sesiones especiales de la Jornada Electoral y de Cómputo Distrital para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.-----

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a la Consejera Distrital Electoral Paola Maribel Palomera Jiménez de su designación.-----

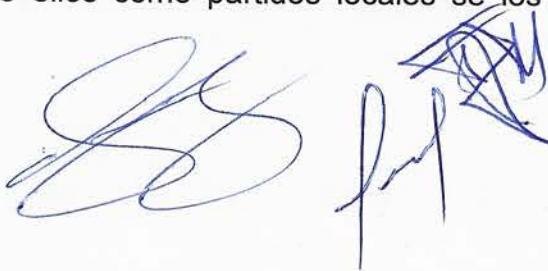
TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las y los consejeros electorales y a las y los representantes de partido integrantes del Consejo Distrital Electoral 07.-----

CUARTO. Publíquese el contenido del presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral.-----

Procedí a consultar si se aprobaba el acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad. Por lo que se tuvo por rendido el mismo sin consideraciones, y por desahogado el punto ocho del orden del día.-----

**VIII. Con relación al punto número nueve;** para el desarrollo del presente punto en el orden del día, se puso a la consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 07 el uso de la palabra. A lo cual la consejera presidente informo que el próximo miércoles 19 de mayo se llevaría a cabo la capacitación a los CAES por parte del personal de INE y del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y se tendría previamente una reunión de trabajo con los Supervisores Electorales Locales y Federales.-----

Además el representante del partido político HAGAMOS, Luis Alonso Ruvalcaba Pérez, solicito la palabra para preguntar que cuando se les entregaría los listados nominales ya que el INE les menciono que ellos como partidos locales se los




entregaría el Instituto Local. Se le respondió que dichas listas se las entregarán en la Secretaría Ejecutiva a los representantes de cada partido político.-----

No habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sexta sesión ordinaria siendo las 16:37 horas del día 07 de mayo del año dos mil veintiuno.-----


-----**Conste**-----  
-----



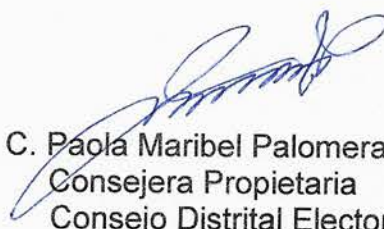
C. Violeta Magdalena Azcona Reyes  
Consejera Presidenta  
Consejo Distrital Electoral 07.



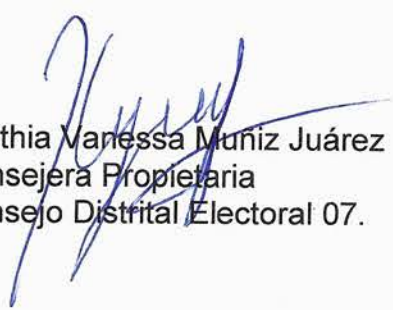
C. Ivette Guzmán Romero  
Secretaria  
Consejo Distrital Electoral 07.



C. Felipe de Jesús Martínez Reza  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 07.



C. Paola Maribel Palomera Jiménez  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 07.



C. Cynthia Vanessa Muñoz Juárez  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 07.




C. Adrián Peña Pelayo  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 07.

C. Jesús Roberto Gómez Navarro  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 07.

C. Álvaro Fabián Alatorre Rodríguez  
Representante Propietaria del PAN

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo Distrital Electoral 07

C. María Guadalupe Sotelo Moreno  
Representante propietario del partido  
PRI

  
C. Luis Alberto Hernández Velasco  
Representante suplente del partido  
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. Luis Alonso Ruvalcaba Pérez  
Domínguez  
Representante propietario del partido  
HAGAMOS

C. Santos Ulises Jiménez  
Representante propietario del partido  
REDES SOCIALES  
PROGRESISTAS





La presente hoja de firmas es la número 10 de 10, correspondiente al Acta de la sexta Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 07, de fecha 17 de mayo del año dos mil veintiuno.